

DISPATCH		CLASSIFICATION SECRET	DISPATCH NUMBER AND NO HIMMA-18618
TO WAVE	<i>PKR</i>	HEADQUARTERS FILE NO	
FROM Chief, WH Division		DATE 23 February 1962	
SUBJECT Chief of Station, Mexico City		REF "43 J" -- (CHECK "X" ONE)	
ACTION REQUIRED		MARKED FOR INDEXING	
REFERENCES		NO INDEXING REQUIRED	
MEXI 0139		INDEXING CAN BE JUDGED BY QUALIFIED HQ. DESK ONLY	

Attached, for Station Wave, are photographic copies of Subjects' statements on 16 - 17 February 1962.
(SOURCE: LITEMPO-1 B/Doc)

Willard C. Curtis
Willard C. CURTIS

21 February 1962

Attachment:
As stated above.

Distribution:
2 - WAVE w/att
1 - C/WHD w/o att
3 - Files

ACTION	INFO
_____	COB _____
_____	COFS _____
_____	CI _____
_____	FI _____
_____	PH _____
_____	PI _____
_____	SI _____
_____	SEC _____
_____	SUPP _____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	RI _____

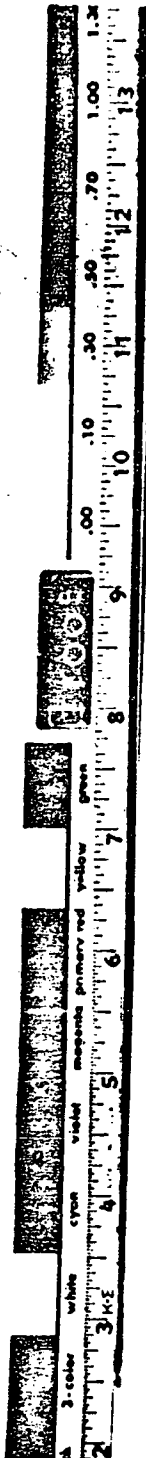
TO: WAVE
Attachment to HIMMA-18618
FROM: Chief of Station, Mexico City



... (10) poco antes de la hora indicada fue presentado [redacted] el que en su estado normal dijo llamarse **MAESTRO CALLES PEREZ**, quien exhortado para que se produjera con verdad y advertido de las sanciones en que incurren los que declaran falsamente, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, originario de La Habana, Cuba, de 30 años de edad, casado, es comerciante, religión católica con domicilio en el edificio Rio Mar No. 374 en Miramar, La Habana, Cuba. Sobre los hechos que se investigan **DECLARÓ:** ----- que se inició en las actividades políticas de la Escuela Preparatoria de Ciencias Políticas en 1946, fecha en la que ya **LEONEL GOMEZ PEREZ** era líder de la Federación Estudiantil Universitaria; que durante su época estudiantil perteneció a la Unión Insurreccional Revolucionaria que se creó con la mira de hacerle partido sin que hubiera llegado a recibir tal categoría por el golpe de estado dado por **BATISTA** que derrocó al **Dr. PRIO SOCARRADO**, en cuyo régimen el de la vez desempeñaba el cargo de Delegado del Ministerio del Trabajo ante la Bolsa Nacional de Confeciones de Cuba; que a raíz de la caída de **PRIO** el de la vez claramente trabajó en el Banco Capitalizador del Caribe, como vendedor de títulos de capitalización, forma en la que se sostuvo por espacio de un año aproximadamente en que surgieron ya varias agrupaciones anti-Batistianas entre ellas la Alianza Triple "A" de la que el de la vez formó parte iniciándose desde luego en la lucha clandestina con miras a derrocar la Dictadura, organizando y ejecutando actos de terrorismo, sabotaje, etc.; que en esta clase de actos, ejecutados por el de la vez y su grupo en la Provincia de Las Villas, en cierta ocasión detuvieron a varios de sus elementos, uno de los cuales habló delatando al declarante y por lo que éste se vio obligado a obtener su pasaporte y visa mexicana de [redacted]

Handwritten signature or initials.





[Handwritten signature]

rista, trasladándose a la ciudad de Mérida, Yuc. a donde llegó a mediados de 1954. Que en esta población se encontró con un antiguo conocido de él llamado EMBUTIMIO ROBERTO BARRUELLA A. X. K. a quien había conocido en la Habana y junto con éste embarcó en Progreso en un barco con destino a Veracruz para de ahí venirse a la ciudad de México, pero el mal tiempo hizo que el barco fondeara en Campeche donde desembarcaron y en esta ciudad se quedó R. GUZMÁN en tanto que el declarante regresaba a Mérida y estando en esta plaza se lo unió nuevamente ROBERTO diciéndole que ya tenía dinero para pagar los pasajes en avión y en esa forma hicieron el viaje a la ciudad de México; que ya en esta capital ROBERTO BARRUELLA le comunicó al declarante que para conseguir el dinero que en el momento estaba necesitando, asaltó en Campeche a la joyería "La Joya", extrayendo de la misma alhajas por valor de \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS), y después de unos 9 nueve días de estar en la capital fueron aprehendidos por Agentes del Servicio Secreto quienes los condujeron a la capital del Estado de Campeche para que fueran juzgados, donde fueron puestos a disposición de las autoridades competentes y procesados por los delitos de robo y encubrimiento; que encontrándose procesado ROBERTO y 4 cuatro meses después de haberse iniciado su proceso, en compañía de otros reos de nacionalidad guatemalteca, fue muerto al intentar huir; que el de la voz estuvo procesado durante 8 ocho meses, saliendo absolto en la sentencia que se dictó a su favor, misma que fue confirmada en segunda instancia; que durante el tiempo que duró la instrucción de su proceso, su permiso de estancia en el país se había vencido por lo que el Gobernador del Estado de Campeche solicitó y consiguió del Agente de Migración le concediera una prórroga por 30 treinta días más, al amparo de la cual se trasladó a la ciudad de México, donde trató de comparecer a las autoridades de Gobernación que había sido absolto y tratando de obtener asilo político, ya

ro al versele la nueva prorroga fue aprehendido y conducido a la cárcel de Miguel Schultz de donde logró fugarse teniendo más tarde una entrevista con NAUL CASTRO, hermano de FIDEL CASTRO BUE, a la sazón en México, citándose en el Hotel del Prado, Mar Montenegro, México en la que NAUL sugirió a I de la vez se entregara a las autoridades mexicanas para ser deportado, ya que su fuga estaba originando serios trastornos al grupo de asilados políticos; en tal virtud el declarante fue al Hotel San Miguel, donde sabían que habían Agentes de Migración, entregándoseles y siendo conducido nuevamente a Miguel Schultz; a los 7 días o a 8 otros días de su nueva detención, fue deportado a su país, donde ya tenían conocimiento de su llegada por lo que al arribar al aeropuerto de Rosendo Loyola tuvo que fugarse de la policía de MATIAS que estaba esperándolo para encarcelarlo; inmediatamente tomó contacto con los dirigentes del Movimiento 26 de Julio, con el que trabajó en el clandestinaje hasta el día 22 veintidós de abril de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho en que, debido a su actividad contra el Régimen, se vio asediado en tal forma que se vio obligado a salir de la Embajada de Paraguay, de donde se trasladó a Miami, que era escala obligada para irse a Asunción, su lugar de destino, pero en Miami se entrevistó con el Cónsul NERY ESPINDOLA, mexicano, quien le dio visa de cortesía por 30 treinta días para visitar la ciudad de México, y ya en esta capital consiguió visa venezolana, marchándose a la ciudad de Caracas, donde permaneció en calidad de asilado hasta noviembre del mismo 1958 mil novecientos cincuenta y ocho; de esta ciudad marchó a Miami, Florida hasta el primero de enero de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve coincidiendo su llegada con el triunfo de la Revolución de FIDEL CASTRO; que durante los 2 dos meses que estuvo en Miami, vio a LEONEL COMOL PEREZ en unas 3 tres ocasiones aproximadamente pero muy a raíz de su llegada y de pronto le perdió de vista, por lo que cree que COMOL se fue a Cuba antes que el de la voz, sin poderlo precisar concretamente; que en virtud de haber sido Capitán durante el Movimiento

En el...

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

del clandestinaje, circunstancia ésta conocida por RAUL CASTRO, al triunfo de la Revolución le confirmaron el grado e inclusive lo ascendieron al grado inmediato de Comandante, grado que ostentaba cuando las fuerzas de CASTRO SUZ llegaron a La Habana el día 8 ocho de enero y ostentando este rango militar descomponió ya en el Régimen Castrista, el cargo de Supervisor de la Marina de Guerra, Oficial del Quinto Distrito y estando en este cargo fue sometido a Consejo de Guerra en virtud de haber sido desarmado por una escuadra, extralimitándose en el ejercicio de sus funciones; que de este Consejo de Guerra, estuvo procesado durante 53 cincuenta y tres días, preso en la Cabaña, absolviéndose del cargo que se le imputaba para solicitando su baja, la que le fue concedida; que después de lo anterior y ya en la vida civil le dieron el cargo de Jefe de la Sección de Personal, Misiones y Suministros de la Corporación de Retiro para Oficiales y Jornaleros del Estado y más tarde le confirmaron también el cargo de del G-2 donde prestó sus servicios por el tiempo de 4 cuatro meses, figurando en esta corporación como instructor de la Brigada Abel Santa María; que tenía como función preparar agentes que se infiltrara en los grupos Batistianos existentes en el extranjero; que ejerciendo tal función envió a diversos miembros del G-2 a que se infiltraran en las filas Batistianas de ORLANDO PIQUERAS y ROLANDO MACFERRER; que a partir de esta fecha, o sea el inicio del año de 1960 al noventa y seis secenta y seis de la vez rompió sus relaciones con el Gobierno Castrista, siendo este rompimiento originado en un episodio por que el que declara fue despedido de su grado militar y maltratado física y moralmente, por lo que estaba resentido en contra del Gobierno; que desde entonces empezó ya a trabajar en contra del Gobierno, aprovechando lo que había aprendido del clandestinaje anterior y dedicándose a actividades de sabotaje, organización de grupos, movimientos de resistencia

[Handwritten signature]

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

cia, etc., recibiendo órdenes del entonces Frente Revolucionario Democrático dirigido por los Drs. JOSE MENDO CARDONA y MANUEL ANTONIO DE VARELA; que otra de las labores que desarrollaba dentro del movimiento clandestino era la aprehensión, después de la localización de espías del Gobierno Castrista infiltrados en los grupos contrarrevolucionarios a los que después de comprobar su responsabilidad, eran ejecutados; que en esta forma estuvo trabajando hasta que, al verse seriamente amenazada su vida y después de haber huido del Escambray, el 10 de noviembre del año próximo pasado se vio obligado a asilarse en la Embajada del Brasil y después de varios días llegó a sus oídos el rumor de que LEONEL GOMEZ PEREZ había sido muerto al tratar de lograr el acceso a la Embajada del Ecuador, por lo que para cerciorarse de la veracidad de este infundio, se escapó de la Embajada Brasileña y se dedicó a buscar a LEONEL con quien finalmente se encontró y juntos subieron a la Sierra del Escambray de donde después de que su amigo cumplió la misión que ahí le llevaba, regresaron a la Habana asilándose en el recinto de la Embajada de México, lo que ocurrió el 10 diez del mes próximo pasado. A preguntas especiales que le fueron formuladas contestó: que al llegar a la Embajada de México LEONEL y él de la vez llegaron a bordo de un mismo carro y custodiados por otros en el que iban varios de sus correligionarios. Que el de la vez iba vistiendo un uniforme de miliciano y armado en tanto que LEONEL vestía de civil e iba armado, pero las armas que portaba, una ametralladora, la dejó en el coche en que hizo su arribo y la pistola se la entregó al declarante quien a su vez hizo entrega de su propia pistola al Embajador, no así la de LEONEL que se la escondió en la parte trasera del pantalón; que la pistola de LEONEL, el declarante se la devolvió a su propietario inmediatamente después de que penetraron en la sede de la Embajada y con el objeto de protegerse de alguna posible agresión del Gobierno de CASTRO RUZ a la Embajada Mexicana, enca que ya había hecho dicho Gobierno en contra de otras Representaciones Diplomáticas acreditadas; que dicha pistola

En el...

Vertical stamp and scale on the right margin. The stamp includes the text "SECRET" and "RECEIVED" with a date stamp "NOV 11 1961". Below the stamp is a vertical ruler with markings from 0 to 14.

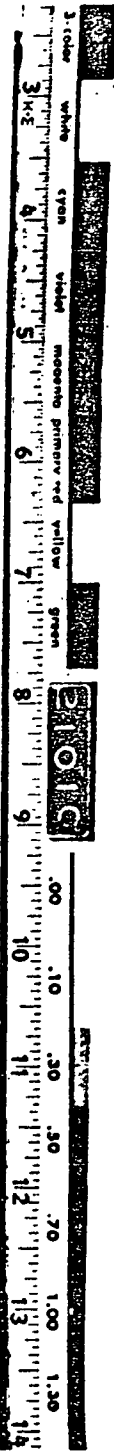
es la misma que a su arribo a México lo recogieron a LEONEL. Las autoridades migratorias en el aeropuerto central de esta ciudad; que está absolutamente seguro de que LEONEL nunca ha pertenecido al G-2; que en 1953 mil novecientos cincuenta y tres, a raíz de la fracasada toma del Cuartel Mamporada del 26 de julio de ese año tanto LEONEL como FIDEL CASTRO estuvieron presos en el mismo calabozo en la cárcel de Puerto Morón y tiene entendido que existió una reconciliación entre ambos en virtud de que FIDEL mostró arrepentimiento del atentado de que años antes hizo víctima a LEONEL, asegurándole que no fue CASO ROZ el que disparó, dándole incluso los nombres de los autores materiales de la agresión, mostrándose LEONEL satisfecho con tal explicación; que lo consta que la causa del distanciamiento entre LEONEL y FIDEL, ya encontrándose éste en el poder, es debida a que siempre ha existido entre ambos incompatibilidad de caracteres y serias diferencias ideológicas pero a la vez social - el hecho de que, habiéndoselo ofrecido a LEONEL una buena Embajada o una Subsecretaría de Estado, no le cumplieron este ofrecimiento; que sabe que en varias ocasiones el Régimen Fidelista ha detenido y encarcelado a LEONEL sin razón de ninguna clase, habiéndolo dejado siempre en libertad; que es público y notorio en Cuba entre la clase burocrática y afín al Gobierno la enemistad que existe entre LEONEL y FIDEL CASTRO ROZ; que su adhesión al Gobierno de CASTRO ROZ es tal que en cualquier país incluyendo a México participaría en cualquier movimiento tendiente a derrocar al Régimen Cubano o a atacar contra la vida del Primer Ministro, ya que considera que el interés de su patria está por encima de cualquier otra consideración, incluyendo el derecho de asilo que en este caso no respetaría pero que a la vez aclara que exclusivamente vino a México a descansar unos días, teniendo el propósito de incorporarse a la mayor brevedad posible a los campos de entrenamiento que preparan

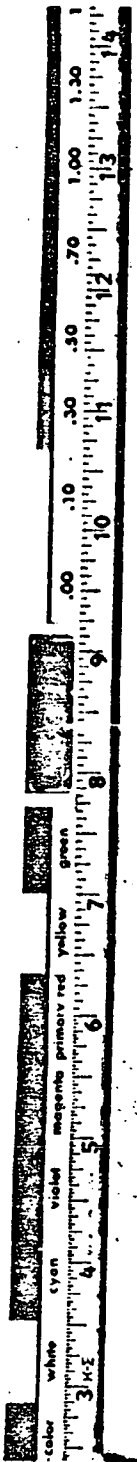
Fidel Castro

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|

condiciones para derrocar al régimen comunista cubano, encontrándose
 dichos centros fuera del territorio de la República Mexicana; que
 lo que se refiere a la postura de México en la Conferencia de
 Punta del Este, personalmente opina que jurídicamente hablando Mé-
 xico actuó atinadamente pidiendo que cualquier determinación que
 se tomara siguiera los cursos legales y las normas procedimien-
 tarias por la O.E.A. y que ésta es una medida de defensa para to-
 dos los pueblos que forman parte de la misma organización; que en
 lo que se refiere a la organización llamada "El Jatillo Alegre",
 así lo decían los integrantes del Gobierno de BATISTA a todos
 aquellos elementos de la cha, estudiantes, obreros, campesinos,
 etc., desafecta a la Dictadura imperante entonces; que nunca ha
 sido hablar de AL OJEA MATOS pero sí del Prof. CALINOKI, de
 quien sabe que por escribir un libro en contra de ZHUJILLO fue en-
 vinado matar por éste, asunto del que se enteró por los periodi-
 cos; que en cierta ocasión escuchó el comentario de que LEONEL
 iba a ser designado Agregado Militar en Costa Rica del Gobierno
 de CASTRO RUIZ pero no sabe si se efectuó dicha designación y si
 LEONEL la haya desempeñado o no; que ignora totalmente si LEONEL
 fue detenido alguna vez en Miami por Agentes Norteamericanos del
 F.B.I.; que si expresaron al Embajador de México en Cuba su inten-
 ción de entrevistarse con el Presidente LOPEL MATOS a su paso
 por la ciudad de México rumbo a Miami con la finalidad de apresu-
 rar la salida de La Habana del ex-Presidente de Cuba MANUEL URRU-
 TIA, actualmente asilado en la Embajada; que la opinión general
 de los contrarrevolucionarios que forman el movimiento clandestino
 en Cuba es la de que ciertos funcionarios de la Embajada Mexicana
 están vendidos al régimen de CASTRO RUIZ; que se rumora dentro
 de los círculos contrarrevolucionarios que la Embajada Mexicana en
 Cuba tiene infiltrados a varios G-2; que es absolutamente positivo
 que el ICA, Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, tie-
 na la misión de hacer labor pro-comunista entre los alumnos que
 van a Cuba invitados por tal organismo, especialmente entre el-

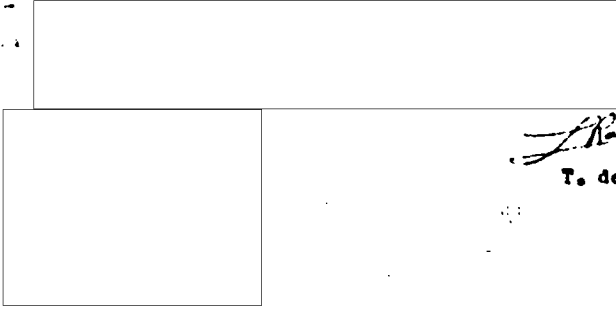
Prof. Calinok





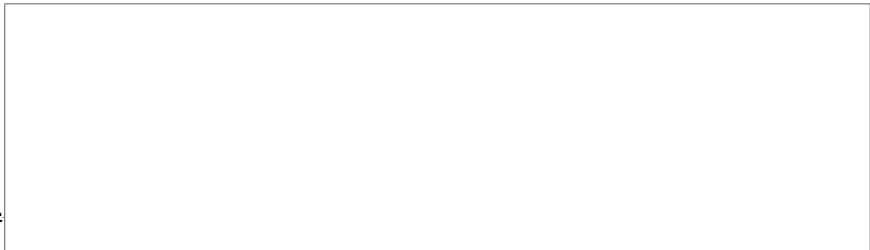
[Handwritten signature]

mentos mexicanos que acuden a los ciclos de conferencias - que imparte el mencionado Instituto, siendo adiestrados - en labores de sabotaje, preparando huelgas y desórdenes - populares, etc. un número de cuyos actos de tal naturaleza se organiza actualmente para perturbar la tranquilidad de México. ----- En lo expuesto previa lectura se ratifico y firmé al margen para constancia. ----- Se cierra y autoriza lo actuado. ----- DAJOS FA. -----



[Handwritten signature]
T. de A.

Lionel Gómez Vázquez



----- que fue presentado en estas oficinas, [redacted]

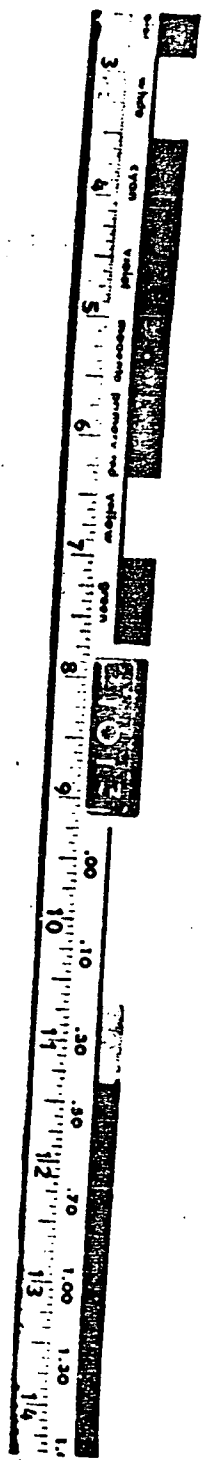
[redacted] el que en su estado normal dijo llamarse LIONEL GOMEZ VAZQUEZ, quien previa protesta para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que se producen con falsedad, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, ser originario de La Habana, Cuba, de 33 treinta y tres años de edad, casado, católico, Abogado y periodista y hasta el mes pasado con domicilio en B-101, Apartamento 21, Vedado, Habana. Interrogado acerca de los hechos que motivan esta averiguación, MANIFIESTA: -----

----- Que hizo sus estudios en Derecho y Periodismo en la Universidad de La Habana, habiéndose significado dentro de la política estudiantil, hasta que, en el año de 1940, fue electo Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, máxima organización estudiantil en su país; que poco antes de su elección, tuvo diversas diferencias ideológicas con el actual Primer Ministro de Cuba FIDEL CASTRO RUZ, por ese entonces compañero de Generación del de la vez, diferencias que culminaron en que CASTRO RUZ en ocasión de un juego de fut bol al que ambos asistieron, al abandonar el Estadio le disparó al declarante un balazo por la espalda que afortunadamente fue no de las consecuencias esperadas por su herido, aunque la lesión de referencia le produjo varios meses de inactividad y una delicada intervención quirúrgica a la que tuvo que someterse; que en 1943 se graduaron tanto el declarante como CASTRO, tomando ambos por diferentes rutas, pues mientras FIDEL se sumó al Partido Ortodoxo, entonces liderado por EDUARDO CHIBAS, el dicente se sumó a las filas del Partido Auténtico, del que era jefe el Dr. CARLOS PRIO SOCARRAS; el deponente militó en dicho Partido hasta el año de 1950 en que el mismo, en elección popular lo elevó a la categoría de Representante a la Cámara, cargo que ocupó hasta -----

Vertical strip on the right side of the page containing a ruler and a stamp. The ruler shows markings from 0 to 15. The stamp contains the number '10' and some illegible text.

1932, en que fue derrocado el Gobierno Constitucional por un golpe militar encabezado por BATISTA; a partir de ese momento, se dedicó a su profesión de periodista, escribiendo en el diario "Prensa Libre", pero al mismo tiempo organizaba la lucha armada con miras a derrocar al Régimen usurpador del Dictador FULGENCIO BATISTA; con tal motivo, fue del número de elementos participantes en el asalto al Cuartel Moncada efectuado el 26 de julio de 1953, del que también formaron parte FIDEL y RAUL CASERO RUIZ, el Comandante ALFREDA, el Comandante PEDRO MENET y otros prominentes funcionarios del actual Régimen de Cuba, quienes estuvieron presos con él de la vez en la cárcel de Puerto Boniato hasta el 8 de octubre del mismo año en que un Tribunal lo exoneró de culpa en virtud de que el declarante se hizo pasar como un transunte cualquiera en el momento del asalto; siguió en el movimiento subversivo en contra de BATISTA, pero en noviembre de 1953, sintiéndose ya muy asediado, se asiló en la Embajada de Haití en La Habana y de ahí partió hacia París, Francia, en calidad de exilado, durante nueve meses en que vivió en la Casa de Cuba, estudiando Ciencia Política; en agosto de 1954, BATISTA promulgó una amnistía general y el deponente se acogió a la misma reintegrándose a su patria para continuar nuevamente la lucha en contra de la dictadura en el clandestinaje, recibiendo órdenes de su agrupación, en junio de 1956, de jefaturar un atentado en contra de BATISTA planeado para quitarle la vida a éste y suprimir la Dictadura; pero desgraciadamente el plan fracasó en virtud de que cuando se llevó a vías de hecho dicho atentado, BATISTA no viajaba en la comitiva en que lo hacía habitualmente; conociendo la policía Batistiana que el dicente había encabezado dicho atentado, el de la voz tuvo que asilarse nuevamente en la Embajada de Haití, en cuyo lugar tuvo efecto la matanza realizada por el esbirro SALAS CARILLAS, no habiendo perdido la vida el de la voz por haber abandonado dicha Embajada tres días antes

Fidel



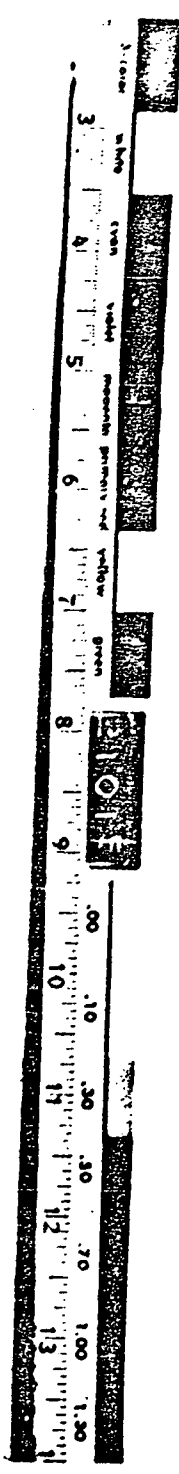
dada la circunstancia que consintió asilarse en San José de Costa Rica para donde había partido; estuvo en ese país Centroamericano hasta septiembre de 1956 en que recibió instrucciones de su Partido de partir hacia Santo Domingo, República Dominicana, en virtud de que se estaba preparando un contingente para invadir Cuba y derrocar la tiranía Batistiana, desde playas dominicanas; en tal virtud estuvo preparando se con unos 800 ochocientos compatriotas menor espacio de 9 nueve meses; pero el arreglo de las diferencias existentes entre los dictadores TRUJILLO Y BATISTA, motivaron que el Mandatario de Santo Domingo desistiera de la ayuda que estaba prestando al movimiento cubano y ordenara la disolución y abandono del Territorio Dominicano del campo de entrenamiento que ahí estaba constituido; entonces el dicente se trasladó a México, vía Panamá, reuniéndose en esta capital con su esposa e hijo, en junio de 1957, ingresando al país en calidad de turista; durante su permanencia en México no trabajó en ninguna actividad remunerada, sosteniéndose de lo que su padre le enviaba de Cuba y por el mes de septiembre de ese año el deponente se enteró por la prensa de que un elemento cubano había perpetrado un atentado en contra del asilado dominicano, Dr. TANCREDO MARTINEZ y que las autoridades policíacas locales sospechaban de algún cubano que hubiera estado antes en Santo Domingo, citando la prensa varios nombres, entre ellos el del declarante; por tal razón inmediatamente que se enteró de esa situación, se presentó a las autoridades migratorias en forma espontánea, quienes después de tomarle una breve declaración lo remitieron a la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales y esta autoridad, después de que obtuvo pruebas evidentes de la inocencia del que declara, entre otras la aseveración de la víctima de que el dicente no era quien lo había disparado, así como otros testigos presenciales de los hechos que confirmaron lo dicho por TANCREDO, fue puesto en libertad; al vencimiento de su permiso de turista, se trasladó a la ciudad de Miami, Florida, donde nuevamente tomó contacto con los dirigentes de su Partido, el Revolucionario Auténtico, y de lo su llegada ingresó al cuerpo-

Handwritten notes:
 1. ...
 2. ...

| | |
|----|-----|
| 1 | ... |
| 2 | ... |
| 3 | ... |
| 4 | ... |
| 5 | ... |
| 6 | ... |
| 7 | ... |
| 8 | ... |
| 9 | ... |
| 10 | ... |
| 11 | ... |
| 12 | ... |
| 13 | ... |
| 14 | ... |
| 15 | ... |

de voluntarios que días más tarde llegaría a Cuba con el ob-
jeto de derrocar la Dictadura y que hizo su desembarco en la
Provincia de Las Villas, de donde se trasladaron a la Sierra
del Escambray y ahí, en un frente que estuvo combatiendo a BA-
TISTA al mismo tiempo que CAUARO RUIZ, permaneció hasta la --
caída del dictador y el ascenso al poder de FIDEL CASTRO; al
triunfo de la Revolución, el que declara, conjuntamente con --
el Directorio Revolucionario del que formaba parte, se apode-
raron de las armas que habían pertenecido al ejército Batis-
tiano y con las mismas se acuartelaron en la Base Aérea de --
San Antonio; por este motivo, FIDEL CASTRO envió a un numero-
so contingente de las madres de los mártires cubanos pereci-
dos en su lucha contra BATISTA a que fueran a la Base de San-
Antonio a pedirles que depusieran las armas y tuvieran un --
arreglo con el régimen triunfante y así se hizo efectivamen-
te, fundiéndose en un solo núcleo todas las fuerzas que ha-
bían combatido contra la Dictadura, pero núcleo del que no --
formó parte el que habla por el antiguo resentimiento y ene-
midad personal que existía de antiguo con FIDEL; desde ese
momento dejó de formar parte de toda actividad relacionada --
con el Gobierno, abandonando su grado militar de Comandante --
que ostentaba y dedicándose a escribir artículos apolíticos --
en "Prensa Libre" y en la Revista "Bohemia", actividad a la --
que se dedicó hasta mayo de 1960 en que al ser apodazada la
prensa y suprimida la libertad de expresión, abandonó; que --
en ese entonces el dependiente fue llamado por el G-2, Policía-
Política Cubana, en donde un oficial, en nombre del Gobierno-
de CASTRO RUIZ, le conminaba a formarse de la redacción del --
periódico "Prensa Libre" ya intervenido, a lo que al declarar
te se negó aduciendo relaciones amistosas y familiares muy es-
trechas con el que había sido propietario del periódico, SER-
GIO CARRO; desde ese momento se dedicó ya francamente a la lu-
cha clandestina en contra del régimen Fidelista, compartiendo
esta actividad con trabajo que lo había proporcionado un ami-
go suyo como Agente de fumigaciones con el que aparto de ga-

Leónel Gómez



narse la vida, ya que obtenía un promedio de 400.00 a 500.00 pesos
 cubanos al mes, despistaba al Adyminon Castrista en cuanto a su ver-
 dadera actividad; que así se sostuvo hasta la fracasada invasión -
 de Playa Girón, ocurrida en abril de 1961, en que se desató ya el
 terrorismo de una manera abierta, siendo aprehendido por el Gobier-
 no en la redada general que se hizo y trasladado a la Ciudad de Pinar
 del Río instalada provisionalmente como campo de concentración, donde
 estuvo por espacio de once días en que el Gobierno, ante el número
 de contingente de detenidos, se vio obligado a permitir en liber-
 tades ya entonces el declarante tuvo que vivir en franco clandestini-
 smo escondiéndose en casas de amigos, simpatizantes, etc., ya en
 las poblaciones, ya en el campo, haciendo también frecuentes incur-
 siones a la Sierra de Escambray donde hasta este momento se sostig-
 ne un fuerte contingente armado en lucha contra el Gobierno; que a
 fines de diciembre del año próximo pasado, sin poder precisar exacta-
 mente la fecha, ya sintiendo que su captura era inminente, solici-
 tó, después de recibir la ausencia de su Gobierno en el Exilio, -
 el asilo en la Embajada del Ecuador, concediéndoselo el Embajador
 y dándole una cita previa para, en determinado momento y lugar, -
 efectuar el encuentro que llevaría al dicente a las Oficinas y Resi-
 dencia de dicha Embajada; pero tal cosa no se pudo llevar al ca-
 bo en virtud de que al tratar de asilarse en la mencionada Embaja-
 da un grupo de cubanos, fueron atacados por las milicias comuni-
 stas que resguardaban e impedían el acceso al local de dicha Repre-
 sentación Diplomática, surtiendo como consecuencia tres hombres y -
 siendo heridos una mujer, un niño y cinco hombres más; este hecho
 produjo diversos rumores, entre otros, el de que el declarante ha-
 bía perdido la vida en ese encuentro con las milicias y al ser co-
 nocida esta falsa versión por HECTOR RAMON CALLES PIÑERO, que en
 ese momento se encontraba asilado en la Embajada Brasileña, hizo -
 que éste se exaltara en tal forma que se escapó de la Embajada del
 Brasil y fue a buscar al de la voz para cerciorarse de si el infug-
 do era cierto; pero comprobó la falsedad del rumor y entonces, ya

Handwritten signature

3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

juntos, subieron al asombrey como cuatilleron con una misión que les había sido confiada por el Movimiento Clandestino y - una vez hecho lo anterior, bajaron a la ciudad, donde les fue prácticamente imposible encontrar un sitio donde permanecer - ocultos, por lo que solicitaron asilo en la Embajada Mexicana, el que les fue concedido por nuestro Embajador CILBERTO - BLANCO el 10 del actual; aclara y dice, el 10 diez de enero - próximo pasado, permaneciendo en la sede de la Embajada hasta el día de ayer en que, obteniendo el salvo-conducto respectivo, abordaron el avión de la Compañía Mexicana de Aviación, que los trasladó a esta capital, a donde llegaron a las 21.50 veintinueve y cinco minutos horas. A preguntas especiales que le fueron formuladas, contestó que cuando llegó a la sede de la Embajada Mexicana a tomar el asilo que le había sido otorgado, no iba armado, en tanto que su compañero CALLES PINO hizo entrega de una pistola que portaba; que la causa por la cual le fue encontrada en su poder una pistola al ser detenido por funcionarios mexicanos de Migración en el Aeropuerto de la ciudad de México, se debió a que un miembro del Movimiento Clandestino, ya para salir a abordar el avión, aclarar y dice, se la entregó al de la voz en el propio recinto de la Embajada, en forma subrepticia y como medida defensiva, dado que dicho Movimiento tenía noticias de un posible atentado a las Embajadas durante la celebración de la Conferencia de Punta del Este; que el hecho de haber conservado en su poder esa arma al desaparecer el peligro a que antes se refirió, se debió a que estimó que en el trayecto de la sede de la Embajada al Aeropuerto, la eventualidad en que iba el deponente, sufriera un atentado; que la pistola a que se ha venido refiriendo, bajo su palabra de honor y bajo protesta de decir la más absoluta verdad, asegura no haberla recibido de algún funcionario o empleado de la Embajada Mexicana en Cuba. que en la época en que se ha referido en el cuerpo de su declaración, y cuando estuvo detenido junto con FLORENTINO CASTAÑO y otros elementos del-

Liquidación

| | | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 3.00 | 4.00 | 5.00 | 6.00 | 7.00 | 8.00 | 9.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 | 13.00 | 14.00 | 15.00 |

actual Gobierno cubano, no tuvo oportunidad de platicar de cerca con FIDEL porque éste estaba incommutado; pero que si lo hizo con anterioridad o sea antes del fallido asalto al Cuartel Moncada en donde olvidando sus rencillas personales, tuvieron un acuerdo de aportar un número determinado de armas y de hombres para poder llevar al cabo el proyectado asalto al aludico Cuartel Moncada; que no tiene noticias de que en ninguna época, y en particular en 1948, se hubiere cometido en Cuba un atentado en contra del Embajador Norteamericano, Sr. DUTTLE, y en consecuencia es falso que el declarante hubiera participado en tal atentado; que es falso que en el año de 1954 y cuando permanecía en Francia, haya entrado ilegalmente a España, que es verdad que a este país si pasó pero acompañado con una visa de turista y que fue detenido por las autoridades migratorias españolas con motivo de la visita de TRUJILLO a España; que en el año de 1948 y con motivo de una conferencia auspiciada por la C.T.C. conoció en una de sus disertaciones a VALENTIN GONZALEZ, conocido como "El Campesino"; que en el año de 1954 y encontrándose en París, el declarante en varias ocasiones frecuentó y platicó en un café con VALENTIN GONZALEZ sobre los problemas de Cuba; que rotundamente niega haber sido detenido por el F.B.I. en la ciudad de Miami el año de 1959, ya que en esta época el de la vez se encontraba en Cuba como ya lo ha expresado en el cuerpo de su declaración; que niega haber sido designado en 1959 Agrogado Militar del Gobierno Cubano Fidelista adscrito a la Embajada de su país en Costa Rica, aseverando que jamás ha desempeñado ningún cargo público con el actual Régimen de Cuba y que sólo ha estado en San José de Costa Rica en 1956 y en calidad de asilado; que a raíz de su rompimiento con FIDEL CASTRO RUZ, ocurrido al mes de su triunfo, se dedicó, como ya ha dicho, a actividades periodísticas, no siendo restringidas esas actividades por el Gobierno Fidelista y tampoco molestado en su persona; que en el año de 1959 y en virtud de que tenían libre acceso a las estaciones de radio y televisión, y aproximadamente en el mes de marzo, sustentó públicamente y a través de los canales de televisión una conferencia de carác-

Lionel...

Vertical scale and markings on the right side of the page, including a ruler and a stamp.

Vertical scale markings: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Stamp: **1013**

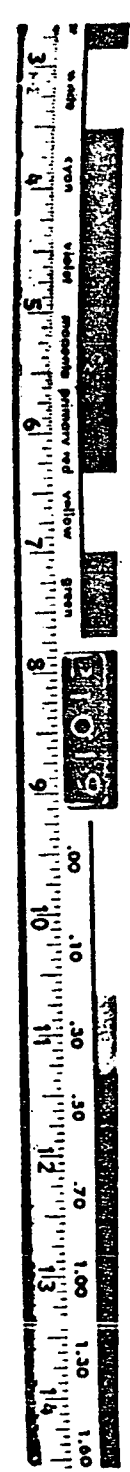
deponente ha sido detenido en 3 tres ocasiones diferentes; que el hecho de que los miembros del Gobierno de Fidel, o este mismo, lo hayan dejado en libertad y le hayan perdonado la vida a pesar del conocimiento de la enemistad personal a la que ha hecho referencia y de la manifestación abierta que el declarante de ser enemigo de ese Gobierno, se debe a que en las dos primeras ocasiones en que estuvo preso, aún existía una mayor tolerancia del Gobierno para con sus adversarios políticos y la última detención, realizada con motivo de la frustrada invasión de Playa Girón, estimo que no fue ultimada porque los arrestos y las libertades se produjeron en un momento en que el Gobierno quiso dar la impresión al mundo de una humanidad que no posee; niega totalmente que alguna vez haya pertenecido al G-2, ya que ha puntualizado en su declaración que no ha tenido cargo alguno en el Gobierno Castrista y menos aún podría haber pertenecido al G-2 que es el "Partido Comunista de Uniforme"; que en su calidad de asilado político, si franquiaría desde el país que lo brindara asilo, cualquier movimiento tendiente a derrocar al Régimen Fidelista o a atentar directamente en contra la persona de CASTRO RUZ, siempre y cuando el país que le diera asilo no enturbiara relaciones amistosas con la actual dictadura comunista cubana; que en lo que se refiere a la participación de México en la pasada Conferencia de Cancilleres de Punta del Este, Uruguay, tiene dos opiniones, una la personal y otra la política que por disciplina sustenta junto con su Partido; que en el primer aspecto le hubiera agradado que la política de México hubiera sido más enérgica, vetando por la aplicación de sanciones al Gobierno de Cuba y que en lo que hace a la opinión del Partido a que pertenece, Consejo Revolucionario, se solidariza en todo con la actitud que éste asuma en el futuro; que desde que se asiló en la Embajada de México en Cuba, expresó claramente al Embajador su deseo de obtener asilo territorial en los Estados Unidos para donde piensa partir en cuanto consiga la visa necesaria para tal efecto. Que a los Estados Unidos ha entrado múltiples veces, siempre a Miami excepto una vez, en 1975, que estuvo 29 veintinueve

Handwritten:
 Manuel - [unclear]

Vertical stamp and markings on the right margin, including a ruler scale and a stamp with the number 21020.

ter político, que duró 1.43 una hora, cuarenta y tres minutos, en la que conminaba al Gobierno a cumplir la Carta de Caracas y que entre otras cosas estipulaba el mantenimiento de un Gobierno Democrático, Representativo y Popular; respetar y poner en vigor de inmediato la Constitución de 1940, abolida por BATISTA y -- convocar a elecciones en un plazo máximo de 18 dieciocho meses a contar del triunfo de la Revolución, sin que fuera molestado durante su comparecencia ante las cámaras, pero que días después fue llamado por el Comandante ALMEYDA, entonces Jefe de Estado Mayor y por EFIGENIO AMEJERAS, Jefe de la Policía, quienes en forma amistosa le dijeron que lo producido por él en su conferencia televisada era justo y que seguramente se haría, pero que el decirlo en esos momentos era inoportuno, -- pues el pueblo estaba ocupado en sus realizaciones de indole nacionalista y sociales; que si el Gobierno de CASTRO RUZ hubiera respetado los compromisos que contrajo con el pueblo cubano a través de la Carta de Caracas y hubiera hecho la clase de Gobierno que todos los cubanos esperaban, hubiera dejado de ser enemigo personal de FIDEL, pero jamás hubiera olvidado la cobarde agresión de que fue víctima por parte de él cuando ambos eran estudiantes y en consecuencia nunca hubiera colaborado con su Gobierno; que está seguro que FIDEL CASTRO considera al declarante como un enemigo tanto en lo personal como de su sistema de Gobierno, el comunismo; que efectivamente es verdad que tanto FIDEL como sus colaboradores más allegados -- han cometido innumerables tropelías en contra de cubanos, por el solo hecho de que se ha sospechado que no simpatizan con su Régimen de Gobierno, dándose el caso de que en muchas ocasiones estos sospechosos han sido fusilados por tales razones, sin formularseles cargo alguno ni darles oportunidad de defenderse en juicio; que el declarante, desde que inició sus luchas, en 1938 o 39, ha sido invariablemente anticomunista; que es del dominio público en Cuba, dado que el dicente es -- muy conocido, que siempre ha sido enemigo de FIDEL; que como ya lo expresó anteriormente, ya estando FIDEL en el poder, el

Luis L. Gómez



días en Nueva York, siempre en calidad de turista y hasta 1958
en que solicitó asilo político y de donde partió a viajar a
Cuba, como ya lo ha expresado; que ya difuminadas las circun-
stancias en que estuvo en España y en Europa; que ya dejó expre-
sado también las circunstancias en que estuvo en Santo Domingo
y que en México ha estado con ésto en tres ocasiones, siendo
ésta la primera en que se asila y en las otras dos ocasiones
como turista; que insiste en que no tiene ninguna clase de re-
laciones, ni amistad con ningún miembro del Gobierno de CASTRO o
RUIZ que es amigo personal de MARIO CASOCHI y de FELIX ESCOBAR
pero que en cuanto a ideología política está con el primero
de los nombrados, y que nunca ha recibido ayuda económica de
los mismos para subsistir a sus gastos personales y familiares;
que nunca había oído hablar y desde luego nunca conoció a JO-
SE ALONSO MARCOS y que en cuanto a GILBERTO sí se acordó en
algunas ocasiones de que existe un libro sobre GILBERTO firmado
por el aludido Profesor; que nunca oyó hablar de GERMÁN DÍAZ
FERNÁNDEZ ni de DOMESTICO GARCÍA HERNÁNDEZ o de MARCEL TALEGA-
RANOS. Puesto que fue frente a las firmas señaladas de es-
tos dos últimos, manifestó no haberlos visto nunca; que no re-
guarda nombres, pero que tiene una vaga idea de que a raíz
del triunfo de la Revolución Cubana unos elementos bolcheviques
habían sido devueltos a México de Miami por las autoridades
americanas y por estar involucrados por un atentado cometido
por cierta persona relacionada con GILBERTO, habiéndose enterado
de estos hechos por la prensa y radio cubana. Que durante
el tiempo que ha estado en el extranjero se encuentra con
GILBERTO RUIZ, ha sido Delegado personal del Sr. JOSÉ ANTONIO
MAY, Presidente del Gobierno Cubano en el exilio; que es ver-
dad que pretendía ir a llegar a México tratar de obtener una
entrevista con el Sr. LUIS ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente de
la República a fin de hacerle un comentario verbal por las tra-
sacciones que ocurrirán del Sr. MARIO y que efectivamente sabe
que el Partido tiene relaciones con políticos exiliados de al-
gunos países pero que no puede citar nombres porque éstos se los da

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

white
yellow
orange
red
green
blue
purple
brown
black

1021

00
10
20
30
40
50
60
70
80
90
100

Handwritten signature or initials

conocer durante su estancia en Miami y a acudir a ellos en caso de necesidad: que en total ha escrito cuatro veces a La Jirra del Sedatray a discreción de quienes que le han sido confidantes, también los entrevistados en esas condiciones con el Comandante GARCÍA MÁLAGA que es el jefe de todas las fuentes confidenciales en dicho lugar; que su compañero GARCÍA, es anticomunista y que sabe que es enemigo del Ejército Revolucionario, desde 2 días antes después del triunfo de la revolución, precisamente porque se dio cuenta de la tendencia comunista del Gobierno y que ignora al haber pertenecido al grupo llamado G-2 pero que desde luego se cree en tal caso; que al llegar a Miami, Florida, para desde donde dirigiese una vez que las autoridades lo pongan en libertad, se entrevistará desde luego con el Sr. J. J. C. C. C. a quien considerará su jefe inmediato y continuará luchando hasta el derrocamiento de actual régimen imperante en Cuba; que no piensa, de permanecer varios días en Miami, entrevistarse al con GARCÍA MÁLAGA, como del Presidente, como ya lo ha dicho, en sus actividades políticas pasadas años, pues su idea era obtener la visa americana lo más pronto posible para proseguir su viaje, que la demora de "El Gacillo Alegre", data de la época de GARCÍA MÁLAGA en que ciertos miembros del Congreso de la República daban este nombre a los grupos de politicastro que entonces luchaban, usando frecuentemente la pistole, para obtener el poder y después dicho nombre se siguió dando por los Gobiernos en turno a aquellos que los eran adversarios que nunca trató, ni siquiera cuando en Cuba a GARCÍA MÁLAGA, quien le fue presentada en una reunión en un café cuando el declarante se encontraba asilado en México y entre un grupo de amigos; que nunca tuvo amistad con él y que las veces en que se vio obligado a verlo, fue en circunstancias análogas, que en todo lo que tiene que declarar, lo ha expresado de manera franca y honesta y firmó al cargo, para constancia.

Se cierra y se firma lo anterior. JAMES P. ...

Handwritten notes:
- GARCÍA MÁLAGA
- GARCÍA MÁLAGA

Vertical text on the right margin, possibly a stamp or administrative markings, including the number 47.